



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 04 ABR 2024

1026
GJM

DECRETO ALC N° 1026 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Arias Labarca Raúl		07/03/2024	27/03/2024	21 días
Chequenao Fuentes Darío		12/03/2024	13/03/2024	02 días
Chequenao Fuentes Darío		14/03/2024	14/03/2024	01 día
Fuentes Maureira Dante		12/03/2024	14/03/2024	03 días
González Araya Melissa		13/03/2024	19/03/2024	07 días
Muñoz Astete Camila		13/03/2024	15/03/2024	03 días
Navarro Saavedra Eva		12/03/2024	15/03/2024	04 días
Rivas Ramírez Gisela		14/03/2024	27/03/2024	14 días
Venegas Contreras Carlos		04/03/2024	02/04/2024	30 días
Vergara Pereira Ximena		08/03/2024	28/03/2024	21 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/WVS/TVR/miac

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos